

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		Registro Institucional PEDIDO			
Código: F-03-039		Fecha de elaboración:		10/04/2026	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO CAMINO A AHUEHUETITLA NO. 301, COL. LAS PRESAS, TULANCINGO, HGO. R.F.C.: UTT-950720-1E7 C.P. 43645. TEL. 7756890060 CORREO recursos.materiales.utectulancingo.edu.mx				1. PEDIDO NUM. PED/RM/LP./SUB.25/26	
				2. REQ. NO. 25	
3. Datos del proveedor:		5. Fecha de entrega		6. No. Contrato	
SOLUCIONES CORPORATIVAS RAI HFR S.A. DE C.V.		20/04/2026		CON/RM/LP./SUB.25/26	
7. Lugar de entrega UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO					
8. Condiciones de pago: 8 DÍAS DESPUES DE LA ENTREGA					
11. Nombre y RFC de los Socios IVAN RODOLFO BALANDRANO HERNÁNDEZ RODOLFO ENRIQUE BALANDRANO HERNÁNDEZ		9. No. de procedimiento		10. Proyecto	
		LA-72-060-913066991-N-1-2026		AV156 AV162	
		12. No. de registro de proveedor		13. Nombre del representante legal	
				RODOLFO ENRIQUE BALANDRANO HERNÁNDEZ	
14. Partida	15. Descripción de los Bienes	16. Unidad	17. Cantidad	18. Precio Unitario	19. Precio Total
1	CAJA DE ARILLO METALICO DOBLE PARA ENGARGOLAR 5/16 60 HOJAS	Pieza	2	\$ 49.03	\$ 98.06
2	CARPETA LEFOR DE DOS ARGOLLAS T/CARTA	Pieza	10	\$ 24.79	\$ 247.90
3	CHAROLA ORGANIZADORA NEXTEP MALLA METÁLICA DE 5 NIVELES NEGRO TIPO OFICIO NE-162GN	Pieza	3	\$ 200.58	\$ 601.74
4	CINTA ADHESIVA 3M SCOTCH 550/TRANSPARENTE /24MM X 65M	Pieza	20	\$ 11.90	\$ 238.00
5	CINTA DE EMPAQUE TUCK TRANSPARENTE 48 MM X 50 M 1 PIEZA	Pieza	10	\$ 8.01	\$ 80.10
6	CINTA DOBLE CARA DE ESPUMA RECOSTADOS	Pieza	1	\$ 238.52	\$ 238.52
7	CINTA MASKING JANEL 110 PLUS 48X50	Pieza	4	\$ 40.16	\$ 160.64
8	CAJA CLIP ESTÁNDAR NIQUELADO NO. 1 (100 PZ)	Pieza	40	\$ 5.01	\$ 200.40
9	CAJA CLIP ESTÁNDAR NIQUELADO NO. 2 (100 PZ)	Pieza	40	\$ 4.46	\$ 178.40
10	CAJA CLIP ESTÁNDAR NIQUELADO NO. 3 (100 PZ)	Pieza	20	\$ 4.15	\$ 83.00
11	CAJA CLIP JUMBO DE 5CM.	Pieza	5	\$ 13.64	\$ 68.20
12	CAJA COLOR CARMIN MADERA CAJA DE 12 PZ	Pieza	5	\$ 36.98	\$ 184.90
13	CUADERNO FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE 100 HOJAS DE ESPIRAL PASTA GRUESA	Pieza	5	\$ 18.83	\$ 94.15
14	CUADERNO FORMA FRANCESA DE RAYA 100 HOJAS DE ESPIRAL PASTA GRUESA	Pieza	5	\$ 18.83	\$ 94.15
15	DEDAL NO. 13 DE GOMA COLOR ROJO	Pieza	40	\$ 2.25	\$ 90.00
16	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA 3M SCOTCH C-38/NEGRO	Pieza	5	\$ 65.66	\$ 328.30
17	DESPACHADOR DE CINTA GRANDE D-50 NEGRO	Pieza	1	\$ 104.52	\$ 104.52
18	ENGRAPADORA DE GOLBE PILOT 401 CROMADA DE TIRA COMPLETA	Pieza	2	\$ 197.58	\$ 395.16

19	ENGRAPADORA USO RUDO DE GOLPE TIRA COMPLETA	Pieza	5	\$ 113.66	\$ 568.30
20	CAJA ETIQUETA ADHESIVA JANEL MOD 5165 COLOR BLANCA T/C 100 HOJAS 1095165101	Pieza	10	\$ 238.86	\$ 2,388.60
21	CAJA ETIQUETA PARA CD'S JANEL 200 ETIQUETAS, 100 HOJAS	Pieza	5	\$ 238.86	\$ 1,194.30
22	CAJA FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO	Pieza	1	\$ 212.38	\$ 212.38
23	CAJA FOLDER T/C AMARILLO PAJA	Pieza	1	\$ 91.12	\$ 91.12
24	CAJA FOLDER TAMAÑO CARTA (100 PZ) BEINGE	Pieza	12	\$ 91.12	\$ 1,093.44
25	FOLIADOR USO RUDO PEGASO 800F	Pieza	2	\$ 249.21	\$ 498.42
26	GOMA MIGAJÓN (2 PZ)	Pieza	24	\$ 9.14	\$ 219.36
27	PAQUETE HOJA OPALINA DELGADA (100 PZ)	Pieza	11	\$ 41.54	\$ 456.94
28	PAQUETE HOJA OPALINA GRUESA (100 PZ)	Pieza	4	\$ 60.30	\$ 241.20
29	PAQUETE HOJAS DE COLOR INTENSO T/C 250 HOJS	Pieza	2	\$ 65.66	\$ 131.32
30	CAJA LÁPIZ DE CERA ROJO SHARPIE MIRADO 12 PZ	Pieza	5	\$ 56.28	\$ 281.40
31	CAJA LÁPIZ GRAFITO NO. 2 (12 PZ)	Pieza	30	\$ 21.44	\$ 643.20
32	LIBRO FLORETE DE ACTAS FORMA ITALIANA 96 HOJAS	Pieza	12	\$ 121.27	\$ 1,455.24
33	MARCADOR BEROL MOD ACUACOLOR BASE AGUA	Pieza	18	\$ 5.92	\$ 106.56
34	PAQUETE MARCADOR PARA PIZARRÓN (4 PZ)	Pieza	10	\$ 40.59	\$ 405.90
35	CAJA MARCADORES SHARPIE PERMANENTE NEGRO PUNTA DE CINCEL12PZ	Pieza	1	\$ 60.30	\$ 60.30
36	ROLLO MICA ADHERIBLE DELGADA 20 M	Pieza	6	\$ 127.86	\$ 767.16
37	CAJA MOÑO VERDE MEDIANO (CAJA 100 PIEZAS)	Pieza	6	\$ 116.45	\$ 698.70
38	PAQUETE NOTAS ADHESIVAS 5CM X 5 CM, 5 PADS, 90 HOJAS POR PAD	Pieza	25	\$ 7.32	\$ 183.00
39	PAQUETE NOTAS ADHESIVAS 7.6CM X 7.6 CM, 5 PADS, 90 HOJAS POR PAD	Pieza	20	\$ 12.06	\$ 241.20
40	PAQUETE PAÑUELO DESECHABE 90 HOJAS	Pieza	6	\$ 17.76	\$ 106.56
41	ROLLO PAPEL BOND 60CM DE ANCHO POR 30 M. CON TUBO DE 8CM	Pieza	5	\$ 259.42	\$ 1,297.10
42	PEGAMENTO ALFA PARA ENCUADERNACIÓN DE 1 KG.	Pieza	1	\$ 219.76	\$ 219.76
43	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 500G	Pieza	1	\$ 22.58	\$ 22.58
44	PAQUETE PLATO PLASTICO PASTELERO	Pieza	10	\$ 20.10	\$ 201.00
45	PRIT LÁPIZ ADHESIVO 42 GR. 6 PZ	Pieza	60	\$ 16.08	\$ 964.80
46	CAJA PROTECTOR DE HOJAS (200 PZ)	Pieza	10	\$ 46.44	\$ 464.40
47	REGISTRADOR LEFORT CARTA VERDE 700 HOJAS	Pieza	12	\$ 26.13	\$ 313.56

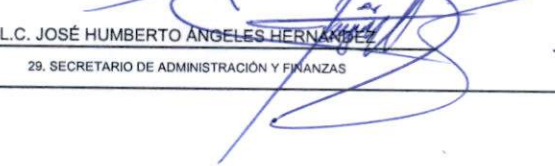
48	PAQUETE SEPARADOR 10 DIVISIONES CON NUMERO	Pieza	20	\$ 24.17	\$ 483.40
49	PAQUETE SEPARADOR 10 DIVISIONES SIN NUMERO	Pieza	20	\$ 24.04	\$ 480.80
50	PAQUETE SEPARADOR 8 DIVISIONES CON NUMERO	Pieza	20	\$ 20.34	\$ 406.80
51	PAQUETE SEPARADOR 8 DIVISIONES SIN NUMERO	Pieza	20	\$ 19.04	\$ 380.80
52	PAQUETE SEPARADORES ALFABÉTICOS	Pieza	5	\$ 43.74	\$ 218.70
53	PAQUETE SERVILLETAS 500 PIEZAS	Pieza	4	\$ 30.03	\$ 120.12
54	TINTA PARA SELLO STRAFFORD COLOR AZUL DE 60 ML	Pieza	9	\$ 12.81	\$ 115.29
55	TINTA PARA SELLO STRAFFORD COLOR NEGRO DE 60 ML	Pieza	5	\$ 12.81	\$ 64.05

(VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.)				20. SUBTOTAL:	\$21,283.90
				21. DESCUENTO:	
				22. SUBTOTAL:	\$21,283.90
				23. I.V.A.:	\$3,405.42
				23.1. I.S.R.:	
				24. TOTAL:	\$24,689.32

26. FUNDAMENTO
LEGAL:

ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Autorizaciones:

 L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA 27. SOLICITANTE	 L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA 28. RECURSOS MATERIALES
 L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ 29. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 LIC. TITO DORANTES CASTILLO 30. RECTOR

EL PRESENTE PEDIDO ESTARÁ SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SIENDO NECESARIO PARA SU VALIDEZ LA ACEPTACIÓN DEL "PROVEEDOR", FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA CARÁTULA, CUALQUIER CAMBIO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO.

- 1.- **Efectos legales.** Para todos los efectos legales este pedido se considerará como un contrato de Compra Venta entre la **Universidad Tecnológica de Tulancingo** (a la que en lo sucesivo se designará como "**LA UNIVERSIDAD**") y "**EL PROVEEDOR**". Dicho contrato se celebra en el momento en que el Proveedor acepte este Pedido, ya sea expresa o tácitamente y se registrará por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (federal o estatal según sea el caso).
- 2.- **Precios** Los precios del presente pedido se entienden fijos y en el lugar y condiciones estipuladas para su entrega.
- 3.- **Condiciones de pago y aceptación** Salvo que se establezca lo contrario en este pedido, los pagos respectivos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta que notifique "**EL PROVEEDOR**" dentro de los 8 días naturales siguientes a la entrega de los bienes o servicios, puesta en marcha y capacitación en su caso, debidamente aceptados por el área solicitante y al envío de la factura electrónica al correo facturas_ute@uteculancingo.edu.mx extensión PDF y XML y dando aviso del envío al Departamento de Recursos Materiales.
- 4.- **Anticipos** En caso de existir anticipos "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar una fianza por el monto total del anticipo a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el cual no podrá exceder del 30% del monto total del pedido, hasta ese momento será exigible el pago del anticipo, siempre y cuando se haya enviado la factura electrónica respectiva.
- 5.- **Entregas** Las entregas de bienes o servicios deberán efectuarse en el domicilio de "**LA UNIVERSIDAD**" señalado en el presente pedido, a menos que se especifique algún otro lugar, la entrega se realizará en un horario de 9:00 a 16:00 horas. "**LA UNIVERSIDAD**" a su elección podrá aceptar entregas parciales de materiales, bienes o servicios en términos o plazos distintos a los establecidos.
- 6.- **Traslado del material, bien o equipo y/o servicio** Las partes reconocen expresamente que en el precio establecido se encuentra incluido el costo de los bienes o servicios, gastos por concepto de fletes de traslado, seguros, maniobras de carga y descarga, viáticos, capacitación en su caso y todos aquellos gastos que se requieran para la entrega del equipo y/o servicio adquirido. "**EL PROVEEDOR**" efectuará el traslado de los bienes y/o servicios, por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pudieran sufrir los mismos durante su traslado.
- 7.- **De la Relación Laboral** Las partes reconocen que cada una de ellas actúa como un contratista independiente, no existiendo ninguna relación laboral entre el personal de una de ellas frente a la otra y, por lo tanto, reconocen que el presente contrato no constituye asociación ni relación patrón-trabajador ni el establecimiento de riesgo laboral conjunto, "**EL PROVEEDOR**" será responsable de los daños y perjuicios que le genere alguno de sus trabajadores a "**LA UNIVERSIDAD**" por reclamaciones o demandas laborales o por cualquier tipo de prestaciones de las que marca la Ley de la materia, por lo tanto se compromete en todo caso a sacar en paz y a salvo a "**LA UNIVERSIDAD**".
- 8.- **De la Garantía** Cuando así lo requiera "**LA UNIVERSIDAD**", "**EL PROVEEDOR**" deberá otorgar garantía de cumplimiento del 10% del monto total de la adquisición a través de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas o cheque certificado a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
- 9.- **Pena convencional** Para el caso de que "**EL PROVEEDOR**" no entregue los bienes y/o servicios solicitados a entera satisfacción de "**LA UNIVERSIDAD**" en el plazo previsto, "**LA UNIVERSIDAD**" retendrá y aplicará como pena convencional el 2% sobre el precio de los bienes y/o servicios pendiente de entregar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "**LA UNIVERSIDAD**", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento. El porcentaje de la pena convencional no excederá del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido.
- 10.- **Calidad de los bienes y servicios** "**EL PROVEEDOR**" se obliga a que los bienes y/o servicios que suministre a "**LA UNIVERSIDAD**", estarán de acuerdo y cumplirán cabalmente con las especificaciones técnicas proporcionadas previamente por "**LA UNIVERSIDAD**", y estarán libres de cualquier defecto o vicio oculto.
- 11.- **Inspección de los bienes y servicios.** "**EL PROVEEDOR**" conviene que los bienes y/o servicios que suministre estarán sujetos a inspección por parte de "**LA UNIVERSIDAD**" y no se considerarán aceptados hasta la entera satisfacción del área solicitante. "**LA UNIVERSIDAD**" se reserva el derecho de devolver dichos bienes y/o servicios si no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por "**LA UNIVERSIDAD**", no incurriendo en responsabilidad alguna por dicha devolución y no teniendo obligación de pagar cantidad alguna a "**EL PROVEEDOR**".
- 12.- **Patentes y marcas.** "**EL PROVEEDOR**" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor, con respecto a los derechos, marcas y programas de cualquier naturaleza, que se utilicen en el bien objeto de este pedido y conviene en responder por cualquier demanda, acción o juicio que pudiera iniciarse contra "**LA UNIVERSIDAD**" por supuesta violación sacando en paz y salvo a "**LA UNIVERSIDAD**" e indemnizándola de todo daño, costo y/o gasto en que se incurra por tal motivo.
- 13.- **Causas de Rescisión** "**LA UNIVERSIDAD**" podrá rescindir el presente pedido de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial alguna en los siguientes casos: Si "**EL PROVEEDOR**" pretende entregar los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes o dañado, por falta de cumplimiento oportuno en las entregas de los bienes y/o servicios, por incumplimiento con alguna de las obligaciones derivadas del presente pedido de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las demás leyes aplicables.
- 14.- **Ampliación del contrato.** Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "**LA UNIVERSIDAD**" podrá ampliarse la adquisición de bienes y/o servicios objeto del presente pedido, conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (federal o estatal según sea el caso).
- 15.- **Terminación anticipada.** "**LA UNIVERSIDAD**" podrá dar por terminado este pedido en cualquier momento, cuando ocurran razones de interés general, para lo cual "**LA UNIVERSIDAD**" pagará el importe de los bienes y/o servicios entregados.
- 16.- **Traspaso o Cesión.** Salvo el consentimiento expreso por escrito por "**LA UNIVERSIDAD**", "**EL PROVEEDOR**" no podrá ceder o traspasar total o parcialmente el presente pedido y si así lo hiciera, el traspaso o cesión de que se trate serán nulos y no producirán efecto legal alguno.
- 17.- **Jurisdicción.** Para lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente pedido "**LA UNIVERSIDAD**" y "**EL PROVEEDOR**" se someten expresamente a los tribunales federales competentes de la Cd. de México, D.F., en caso de regirse por la Ley de Adquisiciones del Estado de Hidalgo, se someterá a la competencia y jurisdicción de las leyes y los tribunales del Estado de Hidalgo, siendo estos los del municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, renunciando al fuero que pudiere corresponderles por cualquier otro domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa.